



Informe de la Secretaria General sobre la tramitación, ante el Consejo de Gobierno, del Decreto por el que se aprueba el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2030.

Examinado el Acuerdo propuesto y el informe del Gabinete Jurídico, así como todos los antecedentes obrantes, esta Secretaria General, en ejercicio de la competencia asignada por el artículo 5 c) del Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, y de conformidad con lo dispuesto en las vigentes Instrucciones sobre el Régimen Administrativo del Consejo de Gobierno,

INFORMA

Que el contenido de la propuesta se halla conforme con la legislación vigente, por lo que es posible su consideración por el Consejo de Gobierno.

Toledo, en la fecha indicada en la huella digital.

LA SECRETARIA GENERAL